



RESOLUCION-CS-N° 325/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 NOV 1994

Expte. N° 10.314/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que las Ingenieras Agrónomas Marcela Muñoz y María Elena Toncovich, solicitan apoyo económico, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar el 1er. Curso de Pefeccionamiento Nivel Superior de Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente en la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizar por las recurrentes, se encuadra entre las previstas en el Artículo 7° y Artículo 8°, incisos c) y d) de la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en sesión ordinaria del 10/09/94, otorga el aval académico al pedido, a la vez que solicita se asigne, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, el monto de \$ 340,00 a favor de cada una de las recurrentes.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 070/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 03 de Noviembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, a la Ing. Agr. Marcela J. Muñoz, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, el monto de trescientos cuarenta pesos (\$ 340,00) en concepto de viáticos, para realizar el 1er. Curso de Pefeccionamiento Nivel Superior de Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente en la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, a la Ing. Agr. María Elena Toncovich, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, el monto de trescientos cuarenta pesos (\$ 340,00) en concepto de viáticos, para realizar el 1er. Curso de Pefeccionamiento Nivel Superior de Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente en la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

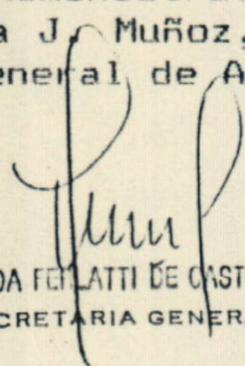
.../// - 2 -

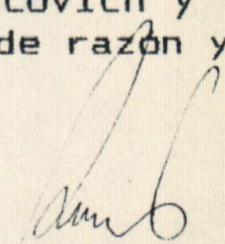
Expte. N° 10.314/94.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Agr. Marcela J. Muñoz, Ing. Agr. María Elena Toncovich y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-**CS**-N° 325/94